



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 28 DE MAYO DE 2.015

RESOLUCION N°:238-SRT-2015

EXPTE N°: 20.169/2015

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera Profesorado en Letras, **MIRANDA, LAURA ALICIA**, D.N.I N°: 31.372.319, L.U N°: 4.898; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura "**DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA - MODULO III**" de la Carrera mencionada, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación de la alumna **MIRANDA, LAURA ALICIA**, D.N.I N°: 31.372.319, L.U N°: 4.898, de la Carrera Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, como **Adscripta Alumna en la Asignatura "DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA - MODULO III"**, a partir del día 20 de Abril de 2015 y por el termino de un año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estefanía Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.